



Expte. 20250027211 (537045)

ANEXO II

Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas

1.- OBJETO:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es la prestación de un servicio destinado a la **“Puesta en marcha y dinamización de rutas de comercios amigables, gestión de la Red de comercios adheridos, nuevas adhesiones y ampliación a mercados amigables con las personas mayores”**.

La Red de Comercios Amigables con las personas mayores se enmarca dentro del Plan de Ciudades Amigables de Zaragoza, ciudad que desde 2011 forma parte de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta Red internacional tiene como objetivo promover, a nivel local, entornos propicios y accesibles que faciliten el acceso a los servicios y la participación de las personas mayores en todos los ámbitos, con el fin último de fomentar un envejecimiento saludable.

El comercio de proximidad es uno de los lugares de uso frecuente, en muchos casos diario, por las personas mayores, por lo que los comercios, junto con las personas mayores, son la población destinataria de este proyecto. Para más información se puede consultar los siguientes enlaces:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/personas-mayores/tu-ciudad/>

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/personas-mayores/tu-ciudad/comercio-amigable/>

a) Respecto a los comercios: la sensibilización sobre las características de la población mayor y la información de los aspectos y medidas que pueden adoptar para mejorar la atención a la misma.

b) Respecto a las personas mayores, que puedan disfrutar de una ciudad más amigable, más cómoda y que a la vez sean partícipes y agentes de esas mejoras.

Para conseguir estos objetivos se trabaja en dos líneas:

a) Por un lado con los comerciantes, para establecer una Red de Comercios comprometidos con una atención más específica a los mayores.

b) Por otro lado se trabaja con los mayores, motivando su implicación en el desarrollo de este proyecto y coordinando su participación como colaboradores en el proyecto.

Página 1 de 12

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13658735	PÁGINA	1 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHEZ - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR			16 de abril de 2025		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES			16 de abril de 2025		



2.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio consiste como mínimo en:

2.1- Rutas amigables:

a)- Diseño y puesta en marcha de 6 rutas amigables por los establecimientos adheridos a la Red de Comercios amigables de Zaragoza. Cada ruta será luego realizada dos veces, una con los colaboradores y otra abierta, serán 12 visitas en total.

b)- Primeras visitas a las rutas con los grupos de colaboradores: Coordinación de equipos de colaboradores para la realización efectiva y evaluativa de las 6 rutas de comercios amigables propuestas por la empresa. Los grupos de colaboradores están formados por socios de los centros de mayores que se implican como voluntarios al proyecto para colaborar en la confección de las rutas y evaluarlas.

c)- Segundas visitas a las rutas abiertas a socios: Dinamización de las 6 rutas propuestas con grupos de personas socias de los centros de mayores, acompañados por colaboradores.

d) Diseño y realización de al menos dos sesiones formativas e informativas dirigidas a los socios de los centros de convivencia para dar a conocer las rutas propuestas y dinamizar y fomentar su uso entre las personas socias. De estas actividades saldrán socios para la realización de las visitas.

Todas las visitas que se realicen deberán de contar con la presencia al menos una persona de la empresa adjudicataria a lo largo de todo el itinerario y permanencia en los establecimientos.

2.2- Ampliación del proyecto a los mercados locales

Estudio de viabilidad y diagnóstico para la ampliación de la Red de comercios amigables a mercados locales a la Red, así como dos propuestas de desarrollo de actividades vinculadas al proyecto de Comercios Amigables en cada uno de ellos.

2.3.- Gestión de la Red de comercios amigables

Mantenimiento de la Red, tanto de los comercios ya adheridos como de las nuevas incorporaciones.

a) El mantenimiento consiste en la gestión de los datos de los comercios ya adheridos, facilitada por el Servicio de Mayor una vez adjudicado el contrato, con la finalidad de mantenerla actualizada, crear a partir de la misma las rutas de comercios y cualquier otra actividad que se recoja en este contrato (sesiones, charlas, etc.).

Página 2 de 12



b) Para tramitar la incorporación de nuevos comercios el adjudicatario atenderá solicitudes de comercios que no forman parte de la Red pero que deseen adherirse a la misma y así lo hayan comunicado al Servicio de Mayor.

Para atender esta demanda, realizará visitas o llamadas telefónicas informativas a los nuevos comercios para concertar la visita del grupo de personas mayores colaboradoras y establecer el acuerdo de incorporación, según el procedimiento establecido para tal fin (<https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/personas-mayores/tu-ciudad/comercio-amigable/>). Mensualmente se entregarán en el Servicio de Mayor los acuerdos formalizados.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

- Presupuesto (IVA excluido): 14.500 €
- IVA (prestación 21%): 3.045 €
- Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 17.545 €
- Aplicación presupuestaria: Núm. RC SICAZ: 251304

Los licitadores presentarán su oferta y podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja. El precio total no puede en ningún caso superar el precio máximo de licitación establecido 17.545 € (IVA incluido).

Si alguna de las rutas no se puede llevar a cabo en la fecha u horario previsto, el Servicio de Mayor acordará una nueva fecha con la empresa adjudicataria, quedando esta obligada a la aceptación de la modificación con anterioridad a la finalización del contrato.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Breve justificación del presupuesto base de licitación:** Sondeo precios de mercado actuales.

4.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será desde la fecha de comunicación de la adjudicación al 22 de diciembre de 2025 incluido.

5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio se llevará a cabo en todos los espacios necesarios para la puesta en marcha y dinamización de las rutas y su ejecución, así como los espacios que la empresa adjudicataria destine a dar el servicio, los establecimientos y comercios adheridos a la Red de Comercios Amigables y mercados objeto del servicio, los Centros Municipales de Convivencia de

Página 3 de 12

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13658735	PÁGINA	3 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHE - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR			16 de abril de 2025		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES			16 de abril de 2025		



Personas Mayores y todos aquellos lugares físicos o digitales que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.

6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Servicio de Mayor, Área de Políticas Sociales.

7.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR:

Solo podrán contratar con el sector público las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

8.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de propuestas supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las presentes cláusulas y condiciones y la Declaración Responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Las ofertas deberán presentarse antes de las **13 h del décimo día natural** contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) exclusivamente:

- Mediante correo electrónico en formato pdf, o cualquier formato protegido contra escritura, a la dirección otmayor@zaragoza.es, poniendo como Asunto: **n.º 20250027211 (537045) – Contrato menor “Puesta en marcha y dinamización de rutas de comercios amigables, gestión de la Red de comercios adheridos y nuevas adhesiones y mercados amigables con las personas mayores”**. Se deberá además realizar con acuse de recibo para dejar constancia del momento del envío y la recepción.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

- Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta (Modelo III)
- Datos del licitador (Modelo IV)
- Documentación técnica (según punto 15.2.)



9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

El valor máximo de puntos a obtener es 100 puntos.

9.1. Criterio objetivo. Precio: Hasta 60 puntos

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja del precio unitario de licitación. Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas. Si existiera sospecha de ofertas anormalmente bajas se aplicaría la fórmula correspondiente.

9.2. Criterios por juicio de valor: Hasta 40 puntos, distribuidos como sigue:

- **Hasta 10 puntos:** Se valorará la idoneidad y viabilidad del diseño de las 6 rutas propuestas, teniendo en cuenta los criterios utilizados para su elección, el procedimiento propuesto para su ejecución y la plantilla prevista para las fichas de las rutas y su documentación.

- **Hasta 10 puntos:** Se valorará:

Hasta 5 p.: La metodología utilizada en la organización y coordinación de los equipos de personas socias colaboradoras para la realización de los trayectos y estancias en los comercios en las primeras visitas.

Hasta 5 p.: el diseño y metodología de las dos sesiones formativas e informativas dirigidas a todos los socios de los centros de convivencia para dar a conocer y dinamizar las rutas en las segundas.

- **Hasta 10 puntos:** Se valorará la coherencia y viabilidad de la metodología y de las propuestas de gestión para la incorporación de al menos dos mercados locales a la Red (uno de gestión privada y otro de gestión pública), y las dos actividades o acciones propuestas para favorecer su adhesión al proyecto.

- **Hasta 10 puntos:** Experiencia profesional del responsable o responsables de la coordinación y ejecución de los trabajos objeto de este pliego, de la siguiente manera:

Página 5 de 12



Hasta 5 p.: TrabajoEl valor máximo de puntos a obtener es 100 puntos.

9.1. Criterio objetivo. Precio: Hasta 60 puntos

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja del precio unitario de licitación. Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \left| \sqrt{\frac{B}{B_{max}}} \right|$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas. Si existiera sospecha de ofertas anormalmente bajas se aplicaría la fórmula correspondiente.

9.2. Criterios por juicio de valor: Hasta 40 puntos, distribuidos como sigue:

- **Hasta 10 puntos:** Se valorará la idoneidad y viabilidad del diseño de las 6 rutas propuestas, teniendo en cuenta los criterios utilizados para su elección, el procedimiento propuesto para su ejecución y la plantilla prevista para las fichas de las rutas y su documentación.

- **Hasta 10 puntos:** Se valorará:

Hasta 5 p.: La metodología utilizada en la organización y coordinación de los equipos de personas socias colaboradoras para la realización de los trayectos y estancias en los comercios en las primeras visitas.

Hasta 5 p.: el diseño y metodología de las dos sesiones formativas e informativas dirigidas a todos los socios de los centros de convivencia para dar a conocer y dinamizar las rutas en las segundas.

- **Hasta 10 puntos:** Se valorará la coherencia y viabilidad de la metodología y de las propuestas de gestión para la incorporación de al menos dos mercados locales a la Red (uno de gestión privada y otro de gestión pública), y las dos actividades o acciones propuestas para favorecer su adhesión al proyecto.

- **Hasta 10 puntos:** Experiencia profesional del responsable o responsables de la coordinación y ejecución de los trabajos objeto de este pliego, de la siguiente manera:

Hasta 5 p.: Trabajos realizados en los últimos 8 años que tengan como objeto principal la creación, el desarrollo y la gestión de comercios para hacerlos amigables con

Página 6 de 12



las personas mayores, tanto en Zaragoza como a nivel nacional (1 punto por proyecto realizado, hasta un máximo de 5 puntos).

Hasta 5 p.: Trabajos realizados en los últimos 8 años que tengan como objeto principal la creación, desarrollo o gestión de proyectos relacionados directamente con la Red de Ciudades y entidades amigables con las personas mayores, tanto en Zaragoza como a nivel nacional (1 punto por proyecto realizado, hasta un máximo de 5 puntos).

Cada trabajo o proyecto realizado solo se contabilizará en uno de los apartados, el que tenga relación más directa con el concepto valorado.

9.3. Valoración final

La valoración final será la suma obtenida del apartado 9.1. y 9.2., no pudiendo esta superar los 100 puntos.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP. n.º 20250027211 (537045) – Contrato menor “Puesta en marcha y dinamización de rutas de comercios amigables, gestión de la Red de comercios adheridos y nuevas adhesiones y mercados amigables con las personas mayores”

11. FORMA DE PAGO

Mediante la presentación de un máximo de tres facturas, expedidas por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN: No se aplican.

13. DATOS DE CARACTER PERSONAL Y USO DE LA IMAGEN: Todos los datos de carácter personal quedan sujetos a la legislación vigente. Se contará con autorización expresa de las personas socias colaboradoras participantes así como el personal de los comercios incluidos en las rutas para la toma de imágenes y su uso, que será estrictamente vinculado a la difusión del proyecto Comercios amigables.

14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO: No se contemplan por las características del mismo.

15. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



Se licita la contratación de un servicio destinado a la puesta en marcha y dinamización de rutas de comercios amigables así como la gestión para la ampliación del proyecto a los mercados de la ciudad y el fomento y gestión de nuevas adhesiones.

15.1.- La prestación del servicio a realizar por la empresa adjudicataria, como mínimo, debe incluir lo siguiente:

1) Diseño, puesta en marcha y dinamización de 6 rutas por los establecimientos adheridos a la Red de Comercios Amigables, distribuidas por diferentes barrios y destinadas a que las personas usuarias de la Red de Centros de Convivencia de Mayores conozcan y frecuenten estos comercios de proximidad por la amigabilidad que les proporcionan y la variedad de los productos que ofrecen. Las rutas serán diseñadas y preparadas por la empresa adjudicataria mediante contactos previos con los comercios implicados y con el grupo de colaboradores, determinando una fecha y hora concreta.

2) Coordinación de los grupos de colaboradores y mayores socios para la dinamización de las rutas mediante la realización efectiva de los circuitos propuestos, dos recorridos de cada ruta, siguiendo un calendario de visitas (6 primeras y 6 segundas) acordado con el Servicio de Mayor y según lo indicado en el punto 1.1. apartados b) y c) de este pliego.

3) Se establecerá un calendario de visitas primeras y segundas acordado entre el Servicio del Mayor y la empresa adjudicataria. Si por alguna razón alguno de los itinerarios no pudiera realizarse en la fecha prevista, el adjudicatario se verá obligado a modificar la fecha/hora del servicio con el visto bueno del Servicio del Mayor .

Acompañará obligatoriamente todas las visitas al menos un responsable de la empresa adjudicataria. Así mismo evaluará cada ruta en colaboración con los socios voluntarios de las primeras visitas, procediéndose al rediseño de los itinerarios para las segundas visitas en caso de que sea necesario.

4) Cada ruta propuesta por la empresa deberá contar con una ficha descriptiva y ser documentada gráficamente.

5) La empresa adjudicataria realizará al menos 2 sesiones formativas didácticas dirigidas a todos los socios de los centros de mayores para dar a conocer las rutas amigables y dinamizar y fomentar su uso.

6) Estudio de viabilidad y diagnóstico para la ampliación de la Red de comercios amigables a mercados locales a la Red, al menos un mercado municipal y otro

Página 8 de 12



privado, así como una propuesta y desarrollo de una actividad vinculada al proyecto de Comercios Amigables en cada uno de ellos.

7) Mantenimiento de los comercios incluidos en la red y gestión de las nuevas adhesiones a la Red, siguiendo el punto 2.3.

8) Informe final: La empresa adjudicataria presentará un informe detallado una vez finalizado el contrato, en el que se incluirá, como mínimo, las fichas de las rutas y su documentación gráfica, el calendario, la evaluación y resultados de las visitas, la evaluación de las sesiones formativas e informativas a los socios, las actividades realizadas con los mercados así como resumen de las nuevas adhesiones.

9) La empresa adjudicataria nombrará a un interlocutor único para el contacto y desarrollo del proyecto con el Servicio del Mayor.

15.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR:

La empresa debe de adjuntar un documento .pdf, donde se detallen los siguientes asuntos:

- 1) Propuesta del diseño, puesta en marcha y dinamización de las 6 rutas, incluyendo los criterios utilizados para su diseño y el desarrollo de la visita.
- 2) Modelo de ficha descriptiva y documentación gráfica propuesta de las rutas.
- 3) Propuesta de los trabajos de coordinación y organización de los equipos de colaboradores, especificando metodología y contenidos.
- 4) Propuesta de las dos 2 sesiones formativas dirigidas a todos los socios de los centros de mayores para dar a conocer las rutas amigables y dinamizar y fomentar su uso, detallando objetivos, metodología, tipo de actividad, lugar posible de impartición, etc.
- 5) Calendario provisional de las primeras y segundas visitas, así como de las sesiones formativas e informativas para socios.
- 6) Propuesta de estudio de viabilidad y diagnóstico para la ampliación de la Red de comercios amigables a mercados locales a la Red, al menos un mercado municipal y otro privado, así como una propuesta (metodología y desarrollo) de una actividad vinculada al proyecto de Comercios Amigables en cada uno de ellos.
- 7) Documentación relativa a la experiencia del responsable o responsables del desarrollo del contrato:
 - Trabajos realizados en los últimos 8 años que tengan como objeto principal la creación, el desarrollo y la gestión de comercios para hacerlos amigables con las personas mayores, tanto en Zaragoza como a nivel nacional.
 - Trabajos realizados en los últimos 8 años que tengan como objeto principal la creación, desarrollo o gestión de proyectos relacionados directamente con la Red de Ciudades y entidades amigables con las personas mayores, tanto en Zaragoza como a nivel nacional.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13658735	PÁGINA	9 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHO - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR			16 de abril de 2025		
2. PEDRO MIGUEL COMPTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES			16 de abril de 2025		



MODELO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña....., con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa o entidad, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **Expte. 20250027211 (537045) – CONTRATO MENOR “Puesta en marcha y dinamización de rutas de comercios, gestión de la Red de comercios adheridos y nuevas adhesiones y mercados amigables con las personas mayores”**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13658735	PÁGINA	10 / 12
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. MARIA FERNANDA BLASCO SANCHEZ - JEFA DE UNIDAD DEL SERVICIO DE MAYOR			16 de abril de 2025		
2. PEDRO MIGUEL COMTE CATALAN - JEFE DE DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES			16 de abril de 2025		



MODELO III

OFERTA

Don/doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFESTA

- Primero. — Que, enterado/a del anuncio publicado el día, de, de, referente al procedimiento convocado para la contratación del **Expte. 20250027211 (537045) – CONTRATO MENOR “Puesta en marcha y dinamización de rutas de comercios, gestión de la Red de comercios adheridos y nuevas adhesiones y mercados amigables con las personas mayores”**”, licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA SIN IVA:

IVA:

OFERTA IVA INCLUIDO:

- Segundo. — En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa



MODELO IV

FICHA DEL LICITADOR

Expte.:0250027211 (537045). Asunto: Puesta en marcha y dinamización de rutas de comercios, gestión de la Red de comercios adheridos y nuevas adhesiones y mercados amigables con las personas mayores.

Empresa :

CIF:

Representante: Don/Doña: DNI:

Dirección postal de la empresa:

Teléfonos de contacto:

Correos electrónicos de contacto: